



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°168-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo 09 de abril de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

EL Documento sin número de la Ing. Julliana Lizeth Vásquez Gonzales, de fecha 05 de abril del 2013 en la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local y Conservación del ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, señala en el artículo 194° reformado por la Ley N° 26680 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece a las Municipalidades son órganos de gobierno y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Y que la autonomía establecida en el Artículo II del título preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza quien puede proponer a profesionales de nivel, que se hagan cargo de la dirección y administración de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad.

Que la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo N° 20° inciso 17., señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Documento sin número, de fecha 05 de abril del 2013 la Ing. Julliana Lizeth Vásquez Gonzales, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo,

Que, es necesario cubrir la plaza de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y conservación del ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la gerencia..

Que, el señor Ingeniero James Ríos Ruíz, reúne los requisitos, la experiencia laboral y ética para desempeñar el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Conservación del ambiente,

Que, el señor Ingeniero Forestal James Ríos Ruíz, es un profesional competente con experiencia en administración municipal, y reúne el perfil profesional para prestar servicios





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

en el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y conservación del ambiente

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER a la Ing. Julliana Lizeth Vásquez Gonzales, por los servicios prestados a la Institución, como Gerente de Desarrollo Económico Local y Conservación del ambiente, desde el 05 de agosto del 2011 al 07 de abril del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local y Conservación del ambiente, al Ing. Forestal James Ríos Ruíz, a partir del 08 de abril del año 2013, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Reglamento de Organización y Funciones.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Naira León
ALCALDE